



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Calle 38 N° 44 – 17 PISO 1° ANT. EDF. TELECOM (BQLLA. ATL) PBX: 3885005 EXT2076
Mail: adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACION DE COSTAS

Radicado	N° 08-001-33-33-0012-2014-00167-00
Medio de control o Acción	REPARACION DIRECTA (EJECUTIVO ART. 422 CGP)
Demandante	YADIRA BALZA CABALLERO
Demandado	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATL) – EMPRESA DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE PALAMAR DE VARELA ESP
Juez(a)	AYDA LUZ CAMPO PERNET

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral UNICO del proveído de 02/11/2018, dictada dentro del proceso de la referencia, procedo a efectuar la **LIQUIDACION DE COSTAS**, así:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 100.166,9
GASTOS ORDINARIOS.....\$ 00.00
No se observan más gastos..... \$ 00 =

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 100.166,99

Son: CIEN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON 9 CENTAVOS M/Cte.

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ
Secretario

Barranquilla D.EIP, 13/11/2018

TRASLADO A LAS PARTES POR TRES (3) DIAS, ART. 366 DEL C.G.P.
LIQUIDACION DE COSTAS

INICIA: 14/11/2018, A LAS 8:00 A.M.
TERMINA: 16/11/2018, A LAS 5:00 P.M.

Fijado hoy 13/11/2018

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ
Secretario